

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Piles

*2025/06194 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de alcaldía n.º 507/2025 de fecha 14.05.2025 se ha resuelto delegar en D.ª María José Solbes Pellicer, concejala de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil entre Sandra Martínez Marcilla y Carles Gimeno Peris, para el 14 de junio de 2025 a las 13:00 horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Piles, 26 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

